

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2011.

En la sede de la Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del martes, trece de diciembre del año dos mil once, se reúne la Mesa de Contratación del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado, Vicepresidente Primero de la Mesa del Parlamento de Cantabria, con la asistencia de D. Ángel Luis Sanz Pérez, Letrado Secretario General y Director de Gobierno Interior, de D^a. Inmaculada Pedraz Álvarez, Interventora, y de D. Alfonso Rodríguez Serna, Jefe de Servicio de Régimen Interno, que actúan como vocales, y de D^a. Pilar Monje Velarde, que actúa como Secretaria.

El Sr. Presidente se incorpora a las once y veinte, iniciada la reunión.

Comienza la reunión con el estudio del primer punto del orden del día relativo al examen de la documentación presentada en el trámite de subsanación de la documentación general presentada en el sobre número 1 del expediente de contratación del servicio de análisis, diseño, construcción, implantación y mantenimiento del nuevo portal WEB del Parlamento de Cantabria, tramitado por el procedimiento de adjudicación abierto sujeto a regulación armonizada, cuyo pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas fue aprobado por la Comisión de Gobierno el día 14 de octubre de 2011, resultando lo siguiente:

Una vez examinada la documentación presentada por las empresas “GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET SAU”, “AVALON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L”, “ASAC COMUNICACIONES, S.L”, la UTE formada por las EMPRESAS “TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU”, y “SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A”, “INDRA SISTEMAS”, “CIC, CONSULTING INFORMÁTICO DE CANTABRIA, S.L”, “SEIDOR S.A” y “COMPUTER SCIENCE ESPAÑA, S.A” y a la vista de que todas ellas han presentado la documentación requerida, se da por satisfecho el trámite de subsanación pasando la totalidad de las empresas presentadas a al siguiente trámite del procedimiento de adjudicación consistente en la apertura del segundo con la “documentación técnica” que contiene la con la descripción técnica de la solución ofertada.

A continuación se procede a la apertura de los sobres de las diez empresas presentadas y admitidas, y una vez examinados los mismos resulta que todos presentan la documentación requerida en el pliego de condiciones.

A la vista de todo ello y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas aprobado por la Comisión de Gobierno el 14 de octubre de 2011, se solicita un informe técnico del Jefe de Servicio de Régimen Interno consistente en el estudio y valoración de las propuestas técnicas ofertadas de conformidad con las especificaciones del pliego de condiciones y proponga la valoración de los criterios que no son evaluables mediante formulas.

Concluidos los trámites incluidos en el orden del día, se levanta la sesión convocando a todos los miembros de la misma a una nueva sesión que tendrá lugar el día 2 de febrero del año 2012, a las 10.30 horas, al objeto de valorar el informe técnico solicitados al Jefe de Servicio de Régimen Interno y proceder, en su caso, a la apertura y valoración del sobre con la propuesta económica y resto de criterios evaluables mediante formulas..

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presenta acta, que certifica el secretario de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de todos los asistentes.